DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

SALUTACION ANGELICA CANTE ESPITIA

CC 24196748 DE TURMEQUE (BOYACA)

La suma de $1.633.601 por concepto de: Prestación de Servicios como Auxiliar Administrativo en el proceso de Desarrollo Institucional durante el periodo de 1 al 31 de Octubre de 2024 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 706 – 2024



SALUTACION ANGELICA CANTE ESPITIA
CC 24196748 DE BOGOTÁ

CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA

NUMERO 570106799

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

blank

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

blank

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	Cuenta de cobro febrero angelica.pdf	Cuenta de cobro febrero angelica.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Planilla marzo 2024.pdf	Planilla marzo 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Cuenta Abril.pdf	Cuenta Abril.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Cuenta de mayo.pdf	Cuenta de mayo.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Cuenta de cobro junio.pdf	Cuenta de cobro junio.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO JULIO.pdf	CUENTA DE COBRO JULIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	cuenta agosto.pdf	cuenta agosto.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	cuenta de cobro sep angelica.pdf	cuenta de cobro sep angelica.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

compensar | miplanilla.com

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a):	SALUTACION ANGELICA CANTE ESPITIA
No. Identificación:	CC24196748
Dirección:	CL 72 SUR 73 B 55
Telefono:	7189804
Correo:	saca1960@yahoo.es
Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla:	8380538836

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	SALUTACION ANGÉLICA CANTE ESPITIA
Tipo y número de identificación	CC24196748
Número de planilla	8380538836
Fecha pago	2024-10-02
Número de autorización pago	31968299
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Pensión	septiembre de 2024
Número de Administradoras	2
Total Pagado	194200
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	31700	1
EPS008	Compensar EPS	162500	1

8380538836

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 24196748
APELLIDOS Y NOMBRES: SALUTACION ANGELICA CANTE ESPITIA

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008		1300000	0	1300000	0	162500	0	0	0	31700	0

Colpensiones

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRESTACIÓN ECONOMICA

COLPENSIONES

VICEPRESIDENCIA SERVICIO AL CIUDADANO

Trámite de Notificación: 2017_8694301

PUNTO COLPENSIONES: SUPERCADE BOSA
SUBTRÁMITE(S) DE RENOCONOCIMIENTO: 2017_8603872
OTROS SUBTRÁMITES:

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: CC
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 24196748
NOMBRE CAUSANTE: SALUTACION ANGELICA CANTE ESPITIA

En BOGOTÁ - BOGOTA D.C el 18 de agosto de 2017

Se presentó SALUTACION ANGELICA CANTE ESPITIA, identificado con CC 24196748 en calidad de interesado. Con el fin de notificarse de la resolución N° SUB, 160667 del 16 de agosto de 2017, mediante la cual Se reconoce pensión vejez

Enterado de su contenido, se informa que contra la presente SI X NO ___ procede los recursos de reposición y subsidio de apelación, los cuales deben ser interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por las personas que intervinieron en la diligencia y se hace entrega de la copia integra, auténtica y gratuita del acto administrativo.

En el evento que el reconocimiento de la prestación corresponda al cumplimiento de una orden judicial en la que hubiera condenado a la administradora del régimen de prima media al pago y/o reconocimiento de una prestación económica, declaro bajo juramento que SI ___ NO:___ NO APLICA X he iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden y/o que no he recibido pago alguno por este concepto so pena de incurrir en el delito de fraude procesal tipificado en el artículo 453 del código penal. Así mismo declaro bajo gravedad de juramento: So pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del código penal Colombiano modificada por el artículo 8 de la ley 890 de 204 "falso testimonio". El que en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años, que NO he solicitado, ni devengo pensión alguna que provenga del erario público que contravenga con el artículo 128 de Constitución Política Colombiana. Igualmente no devengo pensión del sector público o privado de carácter compartida conforme al decreto 758 de 1990.

OBSERVACIONES_____

FIRMA: Angelica Cante Espitia
NOMBRE NOTIFICADO:
SALUTACION ANGELICA CANTE ESPITIA

CC 24196748

FIRMA:_____
NOMBRE NOTIFICADOR: Silven Hernandez Cuervo
CC 80225898

SUB 160667
16 AGO 2017

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo.

El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima".

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo año, establecen que la pensión se reconocerá reunidos los requisitos mínimos y será necesaria su desafiliación al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidación se tendrá en cuenta hasta la última semana efectivamente cotizada.

Que de conformidad con la Circular Interna 01 de 2012, suscrita por la Vicepresidencia Jurídica y Doctrinal y la Vicepresidencia de Prestaciones y Beneficios, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente / Régimen Subsidiado	Al cumplimiento de la edad como último requisito, previo retiro del sistema como dependiente y/o última cotización como independiente.
Dependiente	Al día siguiente de la fecha de retiro del Sistema General de Pensiones previo cumplimiento de la edad.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última cotización previo cumplimiento de la edad.
Dependiente	A fecha de inclusión en nómina cuando no hay retiro del sistema de pensiones
Dependiente con varios empleadores	A fecha de inclusión en nómina cuando los empleadores en un término no superior a cuatro (4) años contados desde el último de los requisitos o la última cotización, omitan reportar la novedad de retiro del sistema de pensiones.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 1,035,762 x 72.30 = $748,856

SON: SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO SUB 160667
RADICADO No. 2017_7649780 16 AGO 2017

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **CANTE ESPITIA SALUTACION ANGELICA,** identificado(a) con CC No. 24,196,748, solicita el 25 de julio de 2017 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2017_7649780.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
MECANIZADOS Y MOTORES S.A	19791217	19800531	TIEMPO SERVICIO	167
MECANIZADOS Y MOTORES S.A	19800601	19801205	TIEMPO SERVICIO	188
GENTE OPORTUNA LTDA	19841106	19841226	TIEMPO SERVICIO	51
GENTE OPORTUNA LTDA	19850513	19850710	TIEMPO SERVICIO	59
GENTE OPORTUNA LTDA	19851122	19851220	TIEMPO SERVICIO	29
1 WACKENHUT DE COLOMBIA S A	19860123	19860702	TIEMPO SERVICIO	161
LUHFSER LTDA	19860723	19861231	TIEMPO SERVICIO	162
LUHFSER LTDA	19870101	19871231	TIEMPO SERVICIO	365
LUHFSER LTDA	19880101	19880112	TIEMPO SERVICIO	12
PRODUCTOS SANTA RITA UMITA	19880112	19881231	TIEMPO SERVICIO	355
PRODUCTOS SANTA RITA LIMITA	19890101	19891231	TIEMPO SERVICIO	365
PRODUCTOS SANTA RITA LIMITA	19900101	19900331	TIEMPO SERVICIO	90
PRODUCTOS SANTA RITA LIMITA	19900401	19910131	TIEMPO SERVICIO	306
PRODUCTOS SANTA RITA LIMITA	19910201	19910930	TIEMPO SERVICIO	242
PRODUCTOS SANTA RITA LIMITA	19911001	19920131	TIEMPO SERVICIO	123
PRODUCTOS SANTA RITA UMITA	19920201	19920601	TIEMPO SERVICIO	122
SIN NOMBRE NP 1006128407	19930813	19931006	TIEMPO SERVICIO	55
INTERPOPULARES LTDA	19931020	19940131	TIEMPO SERVICIO	104
INTERPOPULARES LTDA	19940201	19940302	TIEMPO SERVICIO	30
SIN NOMBRE NP 1006149047	19940328	19940331	TIEMPO SERVICIO	4
SIN NOMBRE NP 1006149047	19940401	19940515	TIEMPO SERVICIO	45
DELAY LTDA	19941103	19941231	TIEMPO SERVICIO	59

SUB 160667
16 AGO 2017

1 DELAY LTDA	20080101	20081031	TIEMPO SERVICIO	300
ALIMENTOS DEL VALLE S A	20081101	20081231	TIEMPO SERVICIO	60
ALIMENTOS DEL VALLE S A	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
ALIMENTOS DEL VALLE S A	20090201	20090228	TIEMPO SERVICIO	30
ALIMENTOS DEL VALLE S A	20090301	20090331	TIEMPO SERVICIO	30
ALIMENTOS DEL VALLE S A	20090401	20090430	TIEMPO SERVICIO	30
ALIMENTOS DEL VALLE S A	20090501	20090731	TIEMPO SERVICIO	90
ALIMENTOS DEL VALLE S A	20090801	20090814	TIEMPO SERVICIO	14
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20090901	20091231	TIEMPO SERVICIO	120
COLEGIO JOSE ALLAMANO	20100101	20100116	TIEMPO SERVICIO	16
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
COLEGIO JOSE ALLAMANO	20100201	20100630	TIEMPO SERVICIO	150
COLEGIO JOSE ALLAMANO	20100701	20100715	TIEMPO SERVICIO	15
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20100801	20101031	TIEMPO SERVICIO	90
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20101101	20101231	TIEMPO SERVICIO	60
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20110201	20111231	TIEMPO SERVICIO	330
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20120201	20121231	TIEMPO SERVICIO	330
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20130201	20131231	TIEMPO SERVICIO	330
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20140101	20140129	TIEMPO SERVICIO	29
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20140201	20141231	TIEMPO SERVICIO	330
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20150101	20150129	TIEMPO SERVICIO	29
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20150201	20150331	TIEMPO SERVICIO	60
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20150401	20151231	TIEMPO SERVICIO	270
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20160101	20161231	TIEMPO SERVICIO	360
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20170101	20170228	TIEMPO SERVICIO	60
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20170401	20170630	TIEMPO SERVICIO	90
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20170701	20170731	TIEMPO SERVICIO	30
SALUTACION ANGELICO CANTE ESP	20170801	20170831	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 11,141 días laborados, correspondientes a 1,591 semanas.

Que nació el 24 de julio de 1960 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55)

SUB 160667
16 AGO 2017

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA	%
COLPENSIONES	11141	$748,856.00	100.00

ARTÍCULO QUINTO: Esta prestación económica es incompatible con cualquier otra asignación del Tesoro Público, conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de Colombia.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **CANTE ESPITIA SALUTACION ANGELICA** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III (A)
COLPENSIONES

REVISOR AUTOMATICO

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,1

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SALUTACION ANGELICA CANTE ESPITIA						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	24196748	
CORREO ELECTRONICO:	sace1960@yahoo.es				CELULAR:	3115097430	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	ADM DESARROLLO INSTITUCIONAL USS 79 CARVAJAL				SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	SU57T08	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A			TIPO DE CUENTA:		AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	570106799				PENSIONADO	SI	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	706			VIGENCIA		2024	
NÚMERO DE CDP	2240	FECHA	2024-10-31 15:42:48.000	NÚMERO DE CRP	63850	FECHA	2024-10-31 22:16:25.000
OBJETO DEL CONTRATO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2024-10-01		2024-10-31		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$1,633,601				
TIPO DE SERVICIOS	Administrativo		RESERVA DE GLOSA 0%		N/A		

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$14,702,409
VALOR EJECUTADO	$14,702,409
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$1,633,601
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
8380538836	$908,526	$113,566	$145,364	3	$22,132	$281,062

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Octubre de 2024. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

DIANA LUCIA SILVA LARRARTE
52048511
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Recibir las historias clínicas.	Se depuran, escanean y suben al aplicativo las Historias Clínicas y/o documentos que hagan parte de la misma.	Se recepciona 7916 historias clínicas y consentimientos recibidas de la unidad de kennedy
Depurar, escanear y subir al aplicativo las Historias Clínicas y/o documentos que hagan parte de la misma.	Se depuran, escanean y suben al aplicativo las Historias Clínicas y/o documentos que hagan parte de la misma.	Se organiza 160 historias clínicas Se escaneo 1411 consentimientos informados y Historias clínicas con 4995 folios Se realiza la carga de 1411 consentimientos informados y Historias clínicas con 4995 folios al aplicativo de Dinámica, realizando la verificación de los documentos para realizar corrección de los mismos Se realiza los indicadores del mes correspondiente de la unidad de kennedy
Las demás actividades afines con el objeto contractual.	Las demás actividades afines con el objeto contractual.	Se cumple las actividades asistiendo a reuniones de integración para participar en acciones de mejora en la labor diaria

DIANA LUCIA SILVA LARRARTE
52048511
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada
Subred Suroccidente